

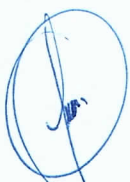


ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 21 de diciembre de 2021, se reúnen en primera convocatoria de manera virtual mediante la Plataforma Zoom, los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Digital del Estado de México: Ing. Luis Alejandro Cruz Alarcón, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Suplente de la M. en C. Isy Martínez Ramos, Rectora y Presidenta del Comité de conformidad con el oficio número 205BR10000/243/2021; L.A. Luz Edilma Núñez Acosta, Jefa del Departamento de Planeación y Estadística, Suplente del Ing. Alejandro Cruz Alarcón, Secretario Técnico del Comité de conformidad con el oficio número 205BR10400/593/2021; como Vocales: Lic. Víctor Laurencio Luna Alonso, Abogado General; Mtra. Irma Elia Damián González, Jefa del Departamento de Control Escolar, Suplente de Dr. Gabriel Cervantes Bello, Subdirector Académico, de conformidad con el oficio número 205BR10100/854/2021; Mtro. Fernando Martín del Campo Sepúlveda, Subdirector de Tecnologías de Información y Comunicación; C.P. Efraín Pedro Herrera Ibarra, Subdirector de Administración y Finanzas; C.P. Efraín Carrillo Flores, Titular del Órgano Interno de Control y la P.L.D.C.I. Nadia López Arteaga, Asesora Técnica y Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; a efecto de llevar a cabo la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Digital del Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria.
4. Discusión y resolución de los asuntos para los cuales fue citado el Comité Interno de Mejora Regulatoria.
 - 4.1. Solicitar a los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria su autorización para reconducir las acciones del Programa Anual 2021 que se encuentran en trámite, para formar parte del Programa Anual 2022.
 - 4.2. Solicitar a los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria la aprobación de los Formatos 3: Informe Anual de Avance Programático de Mejora Regulatoria 2021 y Formatos 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual Cuarto Reporte 2021.
5. Asuntos en cartera
 - 5.1. Acuerdos concluidos.
 - 5.2. Seguimiento de acuerdos.
6. Asuntos Generales.





DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.

La Sesión es presidida por el Ing. Luis Alejandro Cruz Alarcón, Presidente Suplente del Comité, quien da la bienvenida a los Integrantes y al mismo tiempo solicita a la L.A. Luz Edilma Núñez Acosta, Secretaria Técnica Suplente del Comité, verificar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la Trigésima Octava Sesión Ordinaria, lo que es confirmado por la Secretaria Técnica declarándose la existencia de quórum legal en primera convocatoria para dar inicio a esta Sesión.

2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.

A solicitud del Presidente del Comité, la Secretaria Técnica da lectura al Orden del Día, en los términos antes descritos. Concluida su lectura se somete a consideración de los Integrantes del Comité la aprobación del Orden del Día de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria, mismo que fue aprobado por unanimidad, tomándose el Acuerdo No. MRUDEMEX/001/XXXVIII/2021.

3. Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria.

En uso de la palabra la L.A. Luz Edilma Núñez Acosta, Secretaria Técnica Suplente del Comité, solicita la dispensa de la lectura del Acta Trigésima Séptima Sesión Ordinaria, en virtud de haber sido previamente revisada y firmada por cada uno de los Integrantes del Comité que participaron en ella. A continuación, el Ing. Luis Alejandro Cruz Alarcón, Presidente Suplente somete a consideración de los Integrantes el Acta antes descrita, aprobándose por unanimidad, tomándose el Acuerdo No. MRUDEMEX/002/XXXVIII/2021.

4. Discusión y resolución de los asuntos para los cuales fue citado el Comité Interno de Mejora Regulatoria.

4.1. Solicitar a los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria su autorización para reconducir las acciones del Programa Anual 2021 que se encuentran en trámite, para formar parte del Programa Anual 2022.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, que establece que:

Artículo 45. El Enlace de Mejora Regulatoria podrá solicitar por única ocasión, la reconducción de acciones inscritas en el Programa que, por circunstancias imprevistas, no se cumplieron en el ejercicio programado, mediante escrito fundado y motivado que lo justifique y previa aprobación de su Comité Interno. Así como de acuerdo a los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Mejora



Regulatoria 2021, para las Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados del Estatal, donde se establece que: En caso de que, por cualquier causa justificada, alguna acción programada no sea factible de cumplir al término del plazo planteado, se deberá solicitar a la Comisión Estatal su Reconducción por única ocasión.

De lo anterior, y con la finalidad de dar cumplimiento a las acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Digital del Estado de México 2021; se solicita a los Integrantes de este Comité, la aprobación para realizar la reconducción de las acciones del Programa Anual 2021 para que formen parte del Programa Anual 2022 siguientes:

Número de Acuerdo	Nombre de la Acción a Reconducir
MRUDEMEX/007/XXXIII/2020.	Emisión de Constancia de Estudio en línea (Universidad Digital del Estado de México).
MRUDEMEX/008/XXXIII/2020.	Sistema Integral UDEMEX (SIU).
MRUDEMEX/009/XXXIII/2020.	Reglamento General de Alumnos de la Universidad Digital del Estado de México.
MRUDEMEX/010/XXXIII/2020.	Procedimiento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Digital del Estado de México.
MRUDEMEX/011/XXXIII/2020.	Procedimiento elaboración de programación mensual para difusión en redes sociales.
MRUDEMEX/012/XXXIII/2020.	Procedimiento Creación de grupos de la oferta educativa propia en la plataforma educativa de la UDEMEX.
MRUDEMEX/013/XXXIII/2020.	Procedimiento Registro de pagos realizados por concepto de gasto corriente.

Acto seguido, el Ing. Luis Alejandro Cruz Alarcón, Presidente Suplente, somete a consideración de los Integrantes del Comité de Mejora Regulatoria; la autorización para reconducir las acciones del Programa Anual 2021 que se encuentran en trámite, para formar parte del Programa Anual 2022; aprobándose por unanimidad, tomándose el Acuerdo No. MRUDEMEX/003/XXXVIII/2021.

Asimismo, se informa a los Integrantes del Comité que, de los Programas 2019 - 2020 de Mejora Regulatoria de la Universidad Digital del Estado de México, es importante precisar que las unidades administrativas responsables de las acciones en trámite en conjunto con la Dirección General de Innovación, así como en atención a las recomendaciones de mejora del Órgano Interno de Control de la Universidad Digital del Estado de México; se han impulsado las acciones en trámite contempladas en los Programas de Mejora antes en mención, mismas que no se han podido contar con el cumplimiento al 100% de lo programado; derivado de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2, mismo que provoca la enfermedad denominada COVID-19, siendo una circunstancia imprevista para la humanidad; toda vez que, con el objeto de evitar al máximo la concentración física,



tránsito o desplazamiento de personas, y a fin de resguardar la salud de los servidores públicos y de la ciudadanía; se han retrasado los procesos correspondientes para lograr dicho cumplimiento; de lo anterior, se informa que con el objeto de mejorar la regulación vigente e implementar acciones de simplificación de Trámites y Servicios de acuerdo a lo establecido en la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios dentro de la Universidad Digital del Estado de México; como una prioridad, se continuarán realizando las acciones necesarias para su cumplimiento correspondiente llevándose a cabo el seguimiento a las acciones los Programas 2019 - 2020 de Mejora Regulatoria de la Universidad Digital del Estado de México.

4.2. Solicitar a los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria la aprobación de los Formatos 3: Informe Anual de Avance Programático de Mejora Regulatoria 2021 y Formatos 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual Cuarto Reporte 2021.

Con fundamento en el artículo 30 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, que establece que:

Artículo 30. Para el cumplimiento de su objeto, el Comité Interno tendrá, al interior de la dependencia de su adscripción, las atribuciones siguientes:

(...)

VII. Aprobar los Reportes de Avance, así como el Informe Anual de Avance Programático;

(...)

El Ing. Luis Alejandro Cruz Alarcón, Presidente Suplente, somete a consideración de los Integrantes del Comité de Mejora Regulatoria; los formatos: Informe Anual de Avance Programático de Mejora Regulatoria 2022 y formatos: Reporte de Avance del Programa Anual Cuarto Reporte 2021: Reporte de Avance del Programa Anual Cuarto Reporte 2021; aprobándose por unanimidad, tomándose el Acuerdo No. MRUDEMEX/004/XXXVIII/2021.

5. Asuntos en cartera.

5.1. Acuerdos concluidos.

En uso de la palabra la L.A. Luz Edilma Núñez Acosta, Secretaria Técnica Suplente del Comité, somete a consideración de los Integrantes la dispensa de la lectura de los acuerdos concluidos Acuerdo No. MRUDEMEX/001/XXXVII/2021, Acuerdo No. MRUDEMEX/002/XXXVII/2021, Acuerdo No. MRUDEMEX/003/XXXVII/2021, Acuerdo No. MRUDEMEX/004/XXXVII/2021, Acuerdo No.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



MRUDEMEX/005/XXXVII/2021, Acuerdo No. MRUDEMEX/006/XXXVII/2021, Acuerdo No. MRUDEMEX/007/XXXVII/2021 y Acuerdo No. MRUDEMEX/008/XXXVII/2021, aprobándose por unanimidad.

5.2. Seguimiento de acuerdos.

En uso de la palabra el Ing. Luis Alejandro Cruz Alarcón, Presidente Suplente, solicita a la L.A. Luz Edilma Núñez Acosta, Secretaría Técnica Suplente del Comité, continúe con la lectura del seguimiento de acuerdos; para lo cual la Secretaría Técnica Suplente del Comité, solicita a los titulares de las unidades administrativas responsables de las acciones; dar lectura a los acuerdos en trámite de acuerdo a su competencia en donde señalen los avances correspondientes así como de considerarlo necesario realizar los comentarios que consideren pertinentes; lo anterior, en cumplimiento a las acciones de mejora implementadas en la inspección con número 135-0054-2021 realizadas por el Órgano Interno de Control de la Universidad Digital, en particular a la acción: Implementar una nueva forma de desarrollar las Sesiones de Mejora Regulatoria.

Acuerdo No. MRUDEM/005/XVIII/2016. Desarrollo del Procedimiento Interno de Asignación y Pago de Becas; en uso de la palabra la Mtra. Irma Elia Damián González, Jefa del Departamento de Control Escolar, Suplente del Dr. Gabriel Cervantes Bello, Subdirector Académico, responsable de dicha acción; informa que, con oficio número 20706006020000L-0325/2021 de fecha 4 de noviembre de 2021, la Dirección General de Innovación, envía los comentarios para su atención de dicho procedimiento; de lo anterior, mediante oficio número 205BR10400/518/2021 de fecha 22 de noviembre de 2021, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, remite las observaciones solventadas por la unidad administrativa responsable; Subdirección Académica; a efecto de continuar con la aprobación técnica correspondiente. En espera de respuesta. **En Trámite.**

Acuerdo No. MRUDEMEX/001/VEX/2018. Creación del Procedimiento de Titulación de Educación Superior de la UDEMÉX; en uso de la palabra la Mtra. Irma Elia Damián González, Jefa del Departamento de Control Escolar, Suplente del Dr. Gabriel Cervantes Bello, Subdirector Académico, responsable de dicha acción; informa que, con oficio número 20706006020000L-0325/2021 de fecha 4 de noviembre de 2021, la Dirección General de Innovación, envía los comentarios para su atención de dicho procedimiento; de lo anterior, mediante oficio número 205BR10400/518/2021 de fecha 22 de noviembre de 2021, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, remite las observaciones solventadas por la unidad administrativa responsable; Subdirección Académica; a efecto de continuar con la aprobación técnica correspondiente. En espera de respuesta.

De acuerdo a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, se presenta el Formato 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2021 Cuarto Reporte mismo que reflejan el 50% de avance. **En Trámite.**



Acuerdo No. MRUDEMEX/002/VEX/2018. Creación del Procedimiento de Registro y Sistematización de Convenios y Contratos; en uso de la palabra el Lic. Víctor Laurencio Luna Alonso, Abogado General y responsable de dicha acción; informa que, mediante oficio número 20706006020000L-0391/2021 de fecha 25 de noviembre de 2021, la Dirección General de Innovación; notifica a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; que no se cuenta registro alguno en el sistema de ingreso de los proyectos a dicha Dirección General. Al respecto, mediante oficio número 205BR10400/534/2021, de fecha 29 de noviembre de 2021, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; solicita contar con la documentación correspondiente de dicho procedimiento a la unidad administrativa responsable Abogado General; quien mediante oficio número 205BR10001/335/2021 de fecha 06 de diciembre de 2021, envía el procedimiento y asimismo, aclara y detalla cada uno de los medios por el cual se ha enviado y recibido el proyecto a la Dirección General de Innovación.

Con oficio número 205BR10400/591/2021 de fecha 17 de diciembre de 2021, en atención a la solicitud dicha Dirección General, se remite el procedimiento, y detalle con soporte documental del ingreso del proyecto; con la posibilidad de contar con la aprobación técnica correspondiente. Nos encontramos en espera de respuesta.

De acuerdo a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, se presentan los Formatos 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2021 Cuarto Reporte mismo que reflejan el 50% de avance. En Trámite.

Acuerdo No. MRUDEMEX/003/VEX/2018. Creación del Procedimiento de Ejecución y Seguimiento a los Convenios y Contratos; en uso de la palabra el Lic. Víctor Laurencio Luna Alonso, Abogado General y responsable de dicha acción; informa que, mediante oficio número 20706006020000L-0391/2021 de fecha 25 de noviembre de 2021, la Dirección General de Innovación; notifica a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; que no se cuenta registro alguno en el sistema de ingreso de los proyectos a dicha Dirección General. Al respecto, mediante oficio número 205BR10400/534/2021, de fecha 29 de noviembre de 2021, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; solicita contar con la documentación correspondiente de dicho procedimiento a la unidad administrativa responsable Abogado General; quien mediante oficio número 205BR10001/335/2021 de fecha 06 de diciembre de 2021, envía el procedimiento y asimismo, aclara y detalla cada uno de los medios por el cual se ha enviado y recibido el proyecto a la Dirección General de Innovación.

Con oficio número 205BR10400/591/2021 de fecha 17 de diciembre de 2021, en atención a la solicitud dicha Dirección General, se remite el procedimiento, y detalle con soporte documental del ingreso del proyecto; con la posibilidad de contar con la aprobación técnica correspondiente. Nos encontramos en espera de respuesta.

De acuerdo a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, se presentan los Formatos 2 RAPA: Reporte de Avance del



Programa Anual 2021 Cuarto Reporte mismo que reflejan el 50% de avance. En Trámite.

Acuerdo No. MRUDEMEX/004/VEX/2018. Creación del Procedimiento de Depuración de los Convenios y Contratos; en uso de la palabra el Lic. Víctor Laurencio Luna Alonso, Abogado General y responsable de dicha acción; informa que, mediante oficio número 20706006020000L-0391/2021 de fecha 25 de noviembre de 2021, la Dirección General de Innovación; notifica a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; que no se cuenta registro alguno en el sistema de ingreso de los proyectos a dicha Dirección General. Al respecto, mediante oficio número 205BR10400/534/2021, de fecha 29 de noviembre de 2021, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; solicita contar con la documentación correspondiente de dicho procedimiento a la unidad administrativa responsable Abogado General; quien mediante oficio número 205BR10001/335/2021 de fecha 06 de diciembre de 2021, envía el procedimiento y asimismo, aclara y detalla cada uno de los medios por el cual se ha enviado y recibido el proyecto a la Dirección General de Innovación.

Con oficio número 205BR10400/591/2021 de fecha 17 de diciembre de 2021, en atención a la solicitud dicha Dirección General, se remite el procedimiento, y detalle con soporte documental del ingreso del proyecto; con la posibilidad de contar con la aprobación técnica correspondiente. Nos encontramos en espera de respuesta.

De acuerdo a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, se presentan los Formatos 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2021 Cuarto Reporte mismo que reflejan el 50% de avance. En Trámite.

Acuerdo No. MRUDEMEX/005/VEX/2018. Creación del Procedimiento para la Protección de Derechos de Autor; en uso de la palabra el Lic. Víctor Laurencio Luna Alonso, Abogado General y responsable de dicha acción; informa que, mediante oficio número 20706006020000L-0391/2021 de fecha 25 de noviembre de 2021, la Dirección General de Innovación; notifica a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; que no se cuenta registro alguno en el sistema de ingreso de los proyectos a dicha Dirección General. Al respecto, mediante oficio número 205BR10400/534/2021, de fecha 29 de noviembre de 2021, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; solicita contar con la documentación correspondiente de dicho procedimiento a la unidad administrativa responsable Abogado General; quien mediante oficio número 205BR10001/335/2021 de fecha 06 de diciembre de 2021, envía el procedimiento y asimismo, aclara y detalla cada uno de los medios por el cual se ha enviado y recibido el proyecto a la Dirección General de Innovación.

Con oficio número 205BR10400/591/2021 de fecha 17 de diciembre de 2021, en atención a la solicitud dicha Dirección General, se remite el procedimiento, y detalle con soporte documental del ingreso del proyecto; con la posibilidad de contar con la aprobación técnica correspondiente. Nos encontramos en espera de respuesta.





De acuerdo a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, se presentan los Formatos 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2021 Cuarto Reporte mismo que reflejan el 50% de avance. En Trámite.

Acuerdo No. MRUDEMEX/006/VEX/2018. Creación del Procedimiento de Control del Patrimonio de la UDEMÉX; en uso de la palabra el Lic. Víctor Laurencio Luna Alonso, Abogado General y responsable de dicha acción; informa que, mediante oficio número 20706006020000L-0391/2021 de fecha 25 de noviembre de 2021, la Dirección General de Innovación, notifica a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; que no se cuenta registro alguno en el sistema de ingreso de los proyectos a dicha Dirección General. Al respecto, mediante oficio número 205BR10400/534/2021, de fecha 29 de noviembre de 2021, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; solicita contar con la documentación correspondiente de dicho procedimiento a la unidad administrativa responsable Abogado General; quien mediante oficio número 205BR10001/335/2021 de fecha 06 de diciembre de 2021, envía el procedimiento y asimismo, aclara y detalla cada uno de los medios por el cual se ha enviado y recibido el proyecto a la Dirección General de Innovación.

Con oficio número 205BR10400/591/2021 de fecha 17 de diciembre de 2021, en atención a la solicitud dicha Dirección General, se remite el procedimiento, y detalle con soporte documental del ingreso del proyecto; con la posibilidad de contar con la aprobación técnica correspondiente. Nos encontramos en espera de respuesta.

De acuerdo a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, se presentan los Formatos 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2021 Cuarto Reporte mismo que reflejan el 50% de avance. En Trámite.

Acuerdo No. MRUDEMEX/007/VEX/2018. Modificación del Procedimiento: Autorización de Convenios y/o Contratos de la Universidad Digital del Estado de México; en uso de la palabra el Lic. Víctor Laurencio Luna Alonso, Abogado General y responsable de dicha acción; informa que, mediante oficio número 20706006020000L-0391/2021 de fecha 25 de noviembre de 2021, la Dirección General de Innovación; notifica a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; que no se cuenta registro alguno en el sistema de ingreso de los proyectos a dicha Dirección General. Al respecto, mediante oficio número 205BR10400/534/2021, de fecha 29 de noviembre de 2021, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; solicita contar con la documentación correspondiente de dicho procedimiento a la unidad administrativa responsable Abogado General; quien mediante oficio número 205BR10001/335/2021 de fecha 06 de diciembre de 2021, envía el procedimiento y asimismo, aclara y detalla cada uno de los medios por el cual se ha enviado y recibido el proyecto a la Dirección General de Innovación.



Con oficio número 205BR10400/591/2021 de fecha 17 de diciembre de 2021, en atención a la solicitud dicha Dirección General, se remite el procedimiento, y detalle con soporte documental del ingreso del proyecto; con la posibilidad de contar con la aprobación técnica correspondiente. Nos encontramos en espera de respuesta.

De acuerdo a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, se presentan los Formatos 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2021 Cuarto Reporte mismo que reflejan el 50% de avance. En Trámite.

Acuerdo No. MRUDEMEX/008/VEX/2018. Modificación del Procedimiento: Mantenimiento Preventivo a Equipos de Cómputo; en uso de la palabra el Mtro. Fernando Martín del Campo Sepúlveda, Subdirector de Tecnologías de Información y Comunicación; informa que, mediante oficio número 20706006020000L-0391/2021 de fecha 25 de noviembre de 2021, la Dirección General de Innovación; notifica a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, el estatus que guarda la dictaminación técnica del procedimiento, en el cual señala que: Los documentos han sido asignados para su revisión y están programada su revisión en el mes de diciembre del presente año y asimismo el documentos ha sido asignado para su revisión al analista responsable, sin embargo, por las cargas de trabajo, no están programados para su revisión; nos encontramos en espera de respuesta.

De acuerdo a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, se presentan los Formatos 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2021 Cuarto Reporte mismo que reflejan el 50% de avance. En Trámite.

Acuerdo No. MRUDEMEX/009/VEX/2018. Modificación del Procedimiento: Mantenimiento Correctivo a Equipos de Cómputo; en uso de la palabra el Mtro. Fernando Martín del Campo Sepúlveda, Subdirector de Tecnologías de Información y Comunicación; informa que, mediante oficio número 20706006020000L-0391/2021 de fecha 25 de noviembre de 2021, la Dirección General de Innovación; notifica a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, el estatus que guarda la dictaminación técnica del procedimiento, en el cual señala que: Los documentos han sido asignados para su revisión y están programada su revisión en el mes de diciembre del presente año y asimismo El documentos ha sido asignado para su revisión al analista responsable, sin embargo, por las cargas de trabajo, no están programados para su revisión; nos encontramos en espera de respuesta.

De acuerdo a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, se presentan los Formatos 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2021 Cuarto Reporte mismo que reflejan el 50% de avance. En Trámite.





Acuerdo No. MRUDEMEX/010/VEX/2018. Modificación del Procedimiento: Instalación de Redes de Cómputo; en uso de la palabra el Mtro. Fernando Martín del Campo Sepúlveda, Subdirector de Tecnologías de Información y Comunicación; informa que, mediante oficio número 20706006020000L-0391/2021 de fecha 25 de noviembre de 2021, la Dirección General de Innovación; notifica a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, el estatus que guarda la dictaminación técnica del procedimiento, en el cual señala que: Los documentos han sido asignados para su revisión y están programada su revisión en el mes de diciembre del presente año y asimismo El documentos ha sido asignado para su revisión al analista responsable, sin embargo, por las cargas de trabajo, no están programados para su revisión; nos encontramos en espera de respuesta.

De acuerdo a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, se presentan los Formatos 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2021 Cuarto Reporte mismo que reflejan el 50% de avance. En Trámite.

Acuerdo No. MRUDEMEX/011/VEX/2018. Modificación del Procedimiento: Aplicación del Programa Integral de Respaldos y Seguridad de la Información; en uso de la palabra el Mtro. Fernando Martín del Campo Sepúlveda, Subdirector de Tecnologías de Información y Comunicación; informa que, mediante oficio número 20706006020000L-0391/2021 de fecha 25 de noviembre de 2021, la Dirección General de Innovación; notifica a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, el estatus que guarda la dictaminación técnica del procedimiento, en el cual señala que: Los documentos han sido asignados para su revisión y están programada su revisión en el mes de diciembre del presente año y asimismo El documentos ha sido asignado para su revisión al analista responsable, sin embargo, por las cargas de trabajo, no están programados para su revisión; nos encontramos en espera de respuesta.

De acuerdo a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, se presentan los Formatos 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2021 Cuarto Reporte mismo que reflejan el 50% de avance. En Trámite.

Acuerdo No. MRUDEMEX/012/VEX/2018. Modificación del Procedimiento: Actualización y/o Modificación del Sitio Web de la Universidad Digital del Estado de México; en uso de la palabra el Mtro. Fernando Martín del Campo Sepúlveda, Subdirector de Tecnologías de Información y Comunicación; informa que, mediante oficio número 205BR10400/567/2021 de fecha 17 de diciembre de 2021, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, remite las observaciones solventadas por la unidad administrativa responsable; Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicación; a efecto de continuar con la aprobación técnica correspondiente. En espera de respuesta.

De acuerdo a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, se presentan los Formatos 2 RAPA: Reporte de Avance del



Programa Anual 2021 Cuarto Reporte mismo que reflejan el 50% de avance. En Trámite.

Acuerdo No. MRUDEMEX/013/VEX/2018. Modificación del Procedimiento: Administración de Cambios de los Sistemas Información/Plataformas de la Universidad Digital del Estado de México; en uso de la palabra el Mtro. Fernando Martín del Campo Sepúlveda, Subdirector de Tecnologías de Información y Comunicación; informa que, mediante oficio número 205BR10400/567/2021 de fecha 17 de diciembre de 2021, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, remite las observaciones solventadas por la unidad administrativa responsable; Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicación; a efecto de continuar con la aprobación técnica correspondiente. En espera de respuesta.

De acuerdo a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, se presentan los Formatos 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2021 Cuarto Reporte mismo que reflejan el 50% de avance. En Trámite.

Acuerdo No. MRUDEMEX/014/VEX/2018. Modificación del Procedimiento: Desarrollo de Sistemas; en uso de la palabra el Mtro. Fernando Martín del Campo Sepúlveda, Subdirector de Tecnologías de Información y Comunicación; informa que, mediante oficio número 205BR10400/567/2021 de fecha 17 de diciembre de 2021, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, remite las observaciones solventadas por la unidad administrativa responsable; Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicación; a efecto de continuar con la aprobación técnica correspondiente. En espera de respuesta.

De acuerdo a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, se presentan los Formatos 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2021 Cuarto Reporte mismo que reflejan el 50% de avance. En Trámite.

Acuerdo No. MRUDEMEX/003/XXIX/2019. Modificación al Decreto de Creación de la Universidad Digital del Estado de México; en uso de la palabra el Lic. Víctor Laurencio Luna Alonso, Abogado General y responsable de dicha acción; informa que, mediante oficio número 205BR1010001/354/2021 de fecha 14 de diciembre de 2021; la unidad administrativa Abogado General responsable de la acción, se encuentra realizando las acciones necesarias de la reforma al Decreto de Creación de la Universidad Digital del Estado de México, para su posterior aprobación ante el H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, obtención del Dictamen del Análisis de Impacto Regulatorio y envío a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos instancia correspondiente para validar tales instrumentos jurídicos.



De acuerdo a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, se presenta el Formato 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2021 Cuarto Reporte mismo que refleja el 0% de avance. En Trámite.

Acuerdo No. MRUDEMEX/004/XXIX/2019. Modificación al Reglamento de la Universidad Digital del Estado de México; en uso de la palabra el Lic. Víctor Laurencio Luna Alonso, Abogado General y responsable de dicha acción; informa que, mediante oficio número 205BR1010001/354/2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, comunica que con oficio 20706006020000L-0344/2021 signado por la Directora de Organización y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Innovación, esta solicita el proyecto de Manual General de Organización de la Institución, mismo que se ha elaborado y será enviado en cuanto se cuente con el visto bueno de parte de Rectoría. Se encuentra realizando las acciones necesarias.

De acuerdo a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, se presentan los Formatos 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2021 Cuarto Reporte mismo que refleja el 0% de avance. En Trámite.

Acuerdo No. MRUDEMEX/005/XXIX/2019. Modificación al Manual General de Organización de la Universidad Digital del Estado de México; en uso de la palabra el Lic. Víctor Laurencio Luna Alonso, Abogado General y responsable de dicha acción; informa que, mediante oficio número 205BR1010001/354/2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, comunica que con oficio 20706006020000L-0344/2021 signado por la Directora de Organización y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Innovación, esta solicita el proyecto de Manual General de Organización de la Institución, mismo que se ha elaborado y será enviado en cuanto se cuente con el visto bueno de parte de Rectoría. Se encuentra realizando las acciones necesarias.

De acuerdo a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, se presentan los Formatos 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2021 Cuarto Reporte mismo que refleja el 0% de avance. En Trámite.

Acuerdo No. MRUDEMEX/007/XXXIII/2020. Emisión de Constancia de Estudio en línea (Universidad Digital del Estado de México); en uso de la palabra la Mtra. Irma Elia Damián González, Jefa del Departamento de Control Escolar, Suplente del Dr. Gabriel Cervantes Bello, Subdirector Académico; informa que, la unidad administrativa responsable, Subdirección Académica, mediante oficio número 205BR1010100/832/2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, informa que durante el año 2021 se ha desarrollado el Módulo para la Emisión de Constancias dentro del Sistema Integral UDEMEX (SIU), al mes de diciembre se encuentra totalmente liberado y en perfecto funcionamiento, por lo que a partir del mes de diciembre las

[Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin]

[Handwritten blue ink signature]

[Handwritten blue ink mark]

[Handwritten blue ink mark]



constancias del departamento se emiten mediante el sistema, agilizando los tiempos.

De acuerdo a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, se presentan los Formatos 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2021 Cuarto Reporte mismo que reflejan el 30% de avance. En Trámite.

Acuerdo No. MRUDEMEX/008/XXXIII/2020. Sistema Integral UDEMEX (SIU); en uso de la palabra la Mtra. Irma Elia Damián González, Jefa del Departamento de Control Escolar, Suplente del Dr. Gabriel Cervantes Bello, Subdirector Académico; informa que, mediante oficio número 205BR1010100/832/2021 de fecha 14 de diciembre de 2021 informa que, se encuentra en un avance del 95% en cuanto a información y funcionalidad, sin embargo, se trabaja día a día para agregar módulos que permitan la modernización y agilización de trámites administrativos académicos tanto para el personal como para la comunidad estudiantil. Se agregó un módulo que permite la emisión y firma de oficios de funciones para asesores, así mismo, se desarrolló el apartado para comunicación masiva con estudiantes y aspirantes de programas propios.

De acuerdo a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, se presentan los Formatos 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2021 Cuarto Reporte mismo que reflejan el 50% de avance. En Trámite.

Acuerdo No. MRUDEMEX/009/XXXIII/2020. Reglamento General de Alumnos de la Universidad Digital del Estado de México; en uso de la palabra el Lic. Víctor Laurencio Luna Alonso, Abogado General y responsable de dicha acción; mediante oficio número 205BR10001/310/2021 de fecha 19 de noviembre de 2021, la Oficina del Abogado General, hace del conocimiento que derivado de las instrucciones de la Dirección General de Educación Superior, la cual consiste en realizar el análisis jurídico de la normatividad interna de la Universidad Digital a fin de ser homologada conforme a la Ley General de Educación Superior publicada en el Diario Oficial de la Federación en fecha 20 de abril de 2021. Al respecto de lo anterior, una vez realizadas las recomendaciones, se solicitó al jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación en su calidad de Enlace de Mejora Regulatoria, el Estudio de Impacto Regulatorio correspondiente, siendo dicho estudio un requisito indispensable para poder publicar el Reglamento en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno. Se encuentran realizando los trámites correspondientes.

De acuerdo a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, se presenta el Formato 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2021 Cuarto Reporte mismo que reflejan el 60% de avance. En Trámite.



Acuerdo No. MRUDEMEX/010/XXXIII/2020. Procedimiento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Digital del Estado de México; en uso de la palabra el Ing. Luis Alejandro Cruz Alarcón, Jefe de la Unidad de Planeación, Programación y Evaluación; informa que, mediante oficio número 20706006020000L-0391/2021 de fecha 25 de noviembre de 2021, la Dirección General de Innovación; informa a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, el estatus que guarda la dictaminación técnica de los procedimientos, en la cual señala que: Los documentos han sido asignados para su revisión y están programada su revisión en el mes de diciembre del presente año y asimismo El documentos ha sido asignado para su revisión al analista responsable, sin embargo, por las cargas de trabajo, no están programados para su revisión; nos encontramos en espera de respuesta. En espera de repuesta.

De acuerdo a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, se presentan los Formatos 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2021 Cuarto Reporte mismo que refleja el 50% de avance. En Trámite.

Acuerdo No. MRUDEMEX/011/XXXIII/2020. Procedimiento elaboración de programación mensual para difusión en redes sociales; en uso de la palabra el Mtro. Fernando Martín del Campo Sepúlveda, Subdirector de Tecnologías de Información y Comunicación; informa que, mediante oficio número 20706006020000L-0391/2021 de fecha 25 de noviembre de 2021, la Dirección General de Innovación; informa a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, el estatus que guarda la dictaminación técnica de los procedimientos, en la cual señala que: Los documentos han sido asignados para su revisión y están programada su revisión en el mes de diciembre del presente año y asimismo El documentos ha sido asignado para su revisión al analista responsable, sin embargo, por las cargas de trabajo, no están programados para su revisión; nos encontramos en espera de respuesta.

De acuerdo a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, se presentan los Formatos 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2021 Cuarto Reporte mismo que refleja el 50% de avance. En Trámite.

Acuerdo No. MRUDEMEX/012/XXXIII/2020. Procedimiento Creación de grupos de la oferta educativa propia en la plataforma educativa de la UDEMEX; en uso de la palabra el Mtro. Fernando Martín del Campo Sepúlveda, Subdirector de Tecnologías de Información y Comunicación; informa que, mediante oficio número 20706006020000L-0391/2021 de fecha 25 de noviembre de 2021, la Dirección General de Innovación; informa a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, el estatus que guarda la dictaminación técnica de los procedimientos, en la cual señala que: Los documentos han sido asignados para su revisión y están programada su revisión en el mes de diciembre del presente año y



asimismo El documentos ha sido asignado para su revisión al analista responsable, sin embargo, por las cargas de trabajo, no están programados para su revisión; nos encontramos en espera de respuesta.

De acuerdo a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, se presentan los Formatos 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2021 Cuarto Reporte mismo que refleja el 50% de avance. En Trámite.

Acuerdo No. MRUDEMEX/013/XXXIII/2020. Procedimiento Registro de pagos realizados por concepto de gasto corriente; en uso de la palabra él C.P. Efraín Pedro Herrera Ibarra, Subdirector de Administración y Finanzas; informa que, con oficio número 20706006020000L-0363/2021 de fecha 18 de noviembre de 2021, la Dirección General de Innovación remite los comentarios para su atención, una vez solventados por la unidad administrativa responsable, mediante oficio número 205BR10400/590/2021 de fecha 17 de diciembre de 2021, se remite nuevamente el proyecto a dicha Dirección, con la finalidad de estar en posibilidades de contar con la aprobación técnica correspondiente. En espera de respuesta.

De acuerdo a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, se presentan los Formatos 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2021 Cuarto Reporte mismo que refleja el 50% de avance. En Trámite.

Una vez analizados todos los apartados de acuerdos concluidos y el seguimiento de acuerdos, no existiendo comentarios al respecto, el Ing. Luis Alejandro Cruz Alarcón, Presidente Suplente del Comité, somete a consideración de los Integrantes los acuerdos concluidos y seguimiento de acuerdos, aprobándose por unanimidad y tomando el Acuerdo No. MRUDEMEX/005/XXXVIII/2021.

ACUERDOS TOMADOS

Acuerdo No. MRUDEMEX/001/XXXVIII/2021. El Comité aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria.

Acuerdo No. MRUDEMEX/002/XXXVIII/2021. El Comité aprobó por unanimidad el Acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria.

Acuerdo No. MRUDEMEX/003/XXXVIII/2021. El Comité aprobó por unanimidad la autorización para reconducir las acciones del Programa Anual 2021 que se encuentran en trámite, para formar parte del Programa Anual 2022.

Acuerdo No. MRUDEMEX/004/XXXVIII/2021. El Comité aprobó por unanimidad los formatos: Informe Anual de Avance Programático de Mejora Regulatoria 2022 y



formatos: Reporte de Avance del Programa Anual Cuarto Reporte 2021: Reporte de Avance del Programa Anual Cuarto Reporte 2021.

Acuerdo No. MRUDEMEX/005/XXXVIII/2021. El Comité aprobó por unanimidad los acuerdos concluidos y seguimiento de acuerdos.

Leída la presente Acta y siendo las 12:00 horas con 40 minutos del día 21 de diciembre de 2021, se da por concluida la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Digital del Estado de México, firman al margen y al calce del Acta, las personas que en ella intervinieron.

ING. Luis Alejandro Cruz Alarcón
Jefe de la Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación
Presidente Suplente del Comité Interno.

L.A. Luz Edilma Núñez Acosta
Jefa del Departamento de
Planeación y Estadística
Secretaria Técnica
Suplente del Comité.

Lic. Víctor Laurencio Luna Alonso
Encargado del Despacho de la Oficina
del Abogado General
Vocal del Comité Interno.

Mtra. Irma Elia Damián González
Jefa del Departamento
de Control Escolar.
Vocal Suplente del Comité Interno.

Mtro. Fernando Martín del Campo
Sepúlveda
Subdirector de Tecnologías de Información
y Comunicación
Vocal del Comité Interno.

C.P. Efraín Pedro Herrera Ibarra
Subdirector de Administración y
Fianzas
Vocal del Comité Interno.



C.P. Efraín Carrillo Flores
Titular del Órgano Interno de Control.

P.L.D.C.I. Nadia López Arteaga
Asesora Técnica
Enlace de la Comisión Estatal de
Mejora Regulatoria.

Esta foja de firmas forma parte del Acta de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Digital del Estado de México, celebrada el 21 de diciembre de 2021.